SE DICTE SENTENCIA

Señor Juez :

GABRIEL SMIRLIAN, abogado, letrado en causa propia, inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de Capital Federal al Tomo 57 Fo. 584, CUIT 20-22302376-3, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, Legajo Previsional N* 54304/6, constituyendo domicilio a todos los efectos que se deriven de autos en la calle **Lavalle N* 1388, casillero " 54 ", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, zona de notificación N* 118, (Teléfono Celular +5491145798440, email : gabrielsmirlian@yahoo.com.ar), constituyendo domicilio electrónico en Portal de Gestión de Causas en **USUARIO 20223023763,** en autos caratulados **" SMIRLIAN, GABRIEL C/ CETROGAR S.A. Y OTROS S/ SUMARISIMO " Exp. COM 49 / 2025** ante V.S. me presento y como mejor proceda en derecho digo :

I –

Atento estado y constancias de autos, solicito se dicte sentencia, haciendo lugar en su integridad a la pretensión plasmada en la demanda y posteriores presentaciones, con expresa imposición de costas a las accionadas.

En la oportunidad indicada en el párrafo anterior se tenga especialmente presente lo siguiente :

1) – la contestación de oficio cursada por SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO (17/10/2025 Tipo actuación : DEO Detalle : SE RECIBIO DEO: 20523026 - OFICIO COMUNICACIÓN - 60000029958 -, ver aquí), en la que se describe con precisión de detalle infracciones cometidas por las accionadas, procedimientos iniciados, estado de los mismos y sanciones aplicadas.

2) - la contestación de oficio cursada por PROCURACION GENERAL CABA (17/10/2025 Tipo actuación : DEO Detalle : SE RECIBIO DEO: 20527274 - OFICIO COMUNICACIÓN - 60000001379 -, ver aquí), y

3) – el análisis desarrollado a fs. 622 / 626 (ver aquí).

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL SMIRLIAN
Date: 2026.09.14 23:13:28 ART